



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

La paralización de la obra del Gasoducto de la Costa, y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de su importancia en materia energética continúa paralizada desde octubre del 2019 la obra del Gasoducto de la Costa.

Que la misma permitiría la conexión de 84.000 viviendas y potenciaría a industria de la zona de influencia incluida nuestra Ciudad.

Que en diálogo con medios de Mar del Plata el Sr. César Trujillo, titular de la Uocra Mar del Plata, cuestionó que una obra de tal envergadura, “este inconclusa y al 95%” de su total finalización. Asegurando que “es una obra tan importante que no sé cómo no le prestan atención. Es una picardía que estando al 95% de terminarla y con una millonaria inversión, no tenga continuidad. Y esto ocurre desde antes de las elecciones. El Ministerio de Energía no sé si sabrá que existe” ironizó el dirigente.

Que según el mismo dirigente “faltaría por lo que tengo entendido, comprar unas válvulas y pagar una plata que le quedaron debiendo a la empresa a cargo de la obra. Es una picardía, había unos 70 trabajadores que ahora podrían estar trabajando. No hay casi riesgo sanitario porque esa obra está en el medio del campo”, explicó.

Que es importante recordar que el Gasoducto de la Costa surgió como solución luego de que en 2014 se colapsará el suministro y Camuzzi debiera suspender la dotación de gas en todas las nuevas construcciones de Mar del Plata, Balcarce, Madariaga y otros distritos de la región sudeste bonaerense.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 69/20

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo -----
----- Productivo, que dentro de las prioridades de obra pública para este año, contemple la culminación de la obra Gasoducto de la Costa para dar respuesta a una necesidad concreta de nuestra Ciudad y la zona de influencia.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli-----
PRESIDENTE- Mercedes Palmadés – SECRETARIA-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante